



RESOLUCIÓN UTA/CT/R02/2025
VIERNES 24 DE OCTUBRE DEL 2025

RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ACAPULCO.

En la ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las 11:00 horas del día **24 de octubre del año dos mil veinticinco**, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, que establecen las funciones del Comité de Transparencia, emite la presente **resolución** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – El titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa del oficio número UTA/UT/009/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, de las Unidades Administrativas como son Dirección de Administración y Finanzas, el Área de Recursos Humanos, el Departamento de Planeación y Evaluación, la Dirección Académica y la Unidad de Asuntos Jurídicos, en relación a **la inexistencia de la información** en las fracciones que se enlistan a continuación, para su análisis y determinación correspondiente, a fin de dar cumplimiento a la publicación de las Obligaciones de Transparencia Comunes, del Segundo trimestre **julio – septiembre 2025**.

No.	FRACCION	CONCEPTO	RESPONSABLE DE LLENADO
1	XIV	Convocatorias a Concursos para ocupar Cargos Públicos.	REC. HUMANOS
2	XV A y B	Programas sociales desarrollados por el sujeto obligado.	PLANEACIÓN.
3	XVI-B	Condiciones Generales de Trabajo.	REC. HUMANOS
4	XVIII	Sanciones administrativas.	REC. HUMANOS
5	XXII	Deuda pública	DIR. FINANZAS
6	XXIII A B y C	Programa Anual de Comunicación Social.	PLANEACIÓN.
7	XXIV	Resultados de Auditorías realizadas.	DIR. FINANZAS
8	XXVI	Personas Físicas que Ejercen o usan Recursos Públicos.	DIR. FINANZAS
9	XXVII	Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias y Autorizaciones Otorgadas.	REC. HUMANOS
10	XXVIII	Procedimiento de Licitación Pública e invitación.	DIR. FINANZAS

Av. Comandante Bouganville # L-5
Col. Lomas de Costa Azul C.P. 39830
Acapulco de Juárez, Guerrero.
Tel. 01 744 688 6416 universidad@utacapulco.edu.mx
guerrero.gob.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



"2025, Año de la Mujer Indígena"

11	XXX	Estadísticas Generadas.	PLANEACIÓN
12	XXXV A B y C	Recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos del Estado	JURÍDICO
13	XXXVI	Resoluciones y Laudos Emitidos.	JURÍDICO
14	XXXVIII A Y B	Programas que ofrecen	PLANEACIÓN
15	XLI	Estudios financiados con recursos públicos	DIR. ACADÉMICA
16	XLII	Listado de Jubilados y Pensionados	DIR. FINANZAS

SEGUNDO. - Siendo uno de los puntos del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del **ejercicio fiscal 2025**, la **determinación de la Resolución, los integrantes aprueban la declaración de inexistencia de la información de las áreas que no poseen ni generan la información** de las fracciones que les compete a cada una considerando lo siguiente:

Fracción XIV	Convocatorias a Concursos para ocupar Cargos Públicos.	Se declara la inexistencia de información debido a que durante este periodo julio-septiembre 2025 no se publicaron convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.
Fracción XVA XVB	Programas que desarrolla o regula y que impliquen subsidios , estímulos y apoyos en efectivo o en especie. Se trata de los programas que, de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos.	Durante el periodo julio-septiembre 2025, se declara la inexistencia de información en esta fracción conforme a lo que establece el Decreto de creación de que este Sujeto Obligado no tiene la atribución de desarrollar programas de subsidio, estímulos y apoyo. Dentro de su presupuesto de egresos aprobado no está considerada la partida para desarrollar estos programas.
Fracción XVI-B	Condiciones Generales de Trabajo.	Se declara la inexistencia de información debido a que durante este periodo julio-septiembre 2025 no se publicaron las condiciones generales de trabajo respecto de los sindicatos.
Fracción XVIII	Sanciones administrativas a las personas servidoras públicas.	Durante este periodo julio-septiembre 2025 se declara la inexistencia de información de esta fracción, ya que al realizar una revisión en los expedientes, no se encontró ninguna sanción a algún servidor público.





Fracción XXII	Deuda pública.	Este sujeto obligado no constituye actos de deuda pública de acuerdo al artículo 4 de la ley número 616 de deuda pública para el Estado de Guerrero, por lo que en este trimestre julio-septiembre 2025, se declara la inexistencia de información.
Fracción XXIII A, B Y C	Gastos relativos comunicación social.	a Se declara la inexistencia de información debido a que durante este periodo julio-septiembre 2025 no se realizaron gastos relativos a comunicación social
Fracción XXIV	Resultados de Auditorías realizadas.	Se declara la inexistencia de información debido a que durante este periodo julio-septiembre 2025 no se publicaron resultados a auditorias realizados por la institución.
Fracción XXVI	Personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos, deberán incluir la información de las organizaciones sociales a las que entreguen fondos públicos para operar programas sociales propios, en términos de lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.	Durante este trimestre, julio-septiembre 2025 no se hizo entrega de recursos públicos a personas físicas o morales, no está dentro de las atribuciones de este Sujeto Obligado.
Fracción XXVII	Las Concesiones, Contratos, Convenios, Permisos, Licencias y Autorizaciones Otorgadas.	Se declara la inexistencia de información debido a que durante este periodo julio-septiembre 2025 no se otorgaron concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.
Fracción XXVIII	Procedimiento de Licitación Pública e invitación.	Durante este trimestre, julio-septiembre 2025 no se realizaron procedimiento de licitación pública o invitación, ya que no está dentro de las atribuciones de este Sujeto Obligado.
Fracción XXX	Estadísticas Generadas.	Se declara la inexistencia de información debido a que durante este periodo julio-septiembre 2025 no se generaron estadísticas por la institución.
Fracción XXXV A, B y C	Recomendaciones emitidas por los Órganos Públicos del Estado	Se declara la inexistencia de información del periodo julio-septiembre 2025, debido a que no se recibieron recomendaciones por parte de los organismos garantes de los Derechos Humanos.





Fracción XXXVI	Resoluciones y Laudos Emitidos.	Se declara la inexistencia de información del periodo julio-septiembre 2025, debido a que no publicaron resoluciones o laudos emitidos por la autoridad competente.
Fracción XXXVIII A Y B	Programas que ofrecen	Se declara la inexistencia de información del periodo julio-septiembre 2025, debido a que, este Sujeto Obligado no ofrece programas de apoyo económico o en especie, distintos a los de recreación y disfrute ciudadano.
Fracción XLI	Estudios financiados con recursos públicos.	Durante el periodo julio-septiembre 2025, no se encontró ninguna información relativa a la aplicación de estudios financiados con recursos públicos.
Fracción XLII	Listado de Jubilados y Pensionados	Se declara la inexistencia de información del periodo julio-septiembre 2025, debido a que no se cuenta con un listado de jubilados y pensionados.

Tomando en cuenta lo expuesto, y una vez realizada la discusión y análisis de las diversas fracciones en mención con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité

RESUELVE:

PRIMERO. – Se aprueba la inexistencia de la información de las diversas fracciones: **XIV, XV-A, XV-B, XVI-B, XVIII, XXII, XXIII-A, XXIII-B, XXIII-C, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXV-A, XXXV-B, XXXV-C, XXXVI, XXXVIII-A, XXXVIII-B, XLI y XLII** del artículo 81 de las obligaciones comunes de transparencia.

SEGUNDO. – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, notifique a la Unidades Administrativas competentes de la Universidad Tecnológica de Acapulco, la declaración de inexistencia de la información por el Comité de Transparencia.

FIRMAS

Mtro. Teófilo Sánchez Carbajal.
Presidente del Comité.

Lic. Hugo Jhotzimar Sánchez García.
Secretario Técnico del comité.



Av. Comandante Bouganville # L-5
Col. Lomas de Costa Azul C.P. 39830
Acapulco de Juárez, Guerrero.
Tel. 01 744 688 6416 universidad@utacapulco.edu.mx
guerrero.gob.mx



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**



Lic. José de Jesús Gálvez Pineda.
Primero Vocal.

L.C. Rubén Mosso Nava
Segundo Vocal.

Lic. Humberto Everardo Abarca Villalobos.
Tercer Vocal.

CP. Héctor Gómez Cebrero.
Comisario Público y Representante de la
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

SUPLENTES.

Lic. Luis Enrique Ponce Reynoso.

Lic. Norma Mariano Jiménez.

L.C. Cruz Mariano Jiménez.

